UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0048

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 11/06/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	396.738	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO		
Proveedor:	SIEGEN S.A.	RUC:	80037885-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
3	41111508-9997	Balanza de Control de Bio impedancia	Método: Segmentario Directo de Análisis de Impedancia Bioeléctrica de Multi-Frecuencia– Frecuencias: 20 kHz, 100 kHz– Duración: 17 segundos– Tipo de Hoja de Resultados: Formato A4(para imprimir o envio por mail) // Térmica(opcional)– Rango de Peso: 5 - 250 kg– Rango de Edad: 3 - 99 años– Rango de Estatura: 50 - 300 cm– Dimensiones: 392 mm (Ancho) x 434 mm (Largo) x 55,2 (Alto) mm– Entorno de Operación: 10~40°C // 30~75%RH // 70~106kPa– Entorno de Almacenamiento: 10~70°C // 10~80%RH // 50~106kPa– Voltaje Entrada: AC 100 ~ 240V // 50/60Hz // 1.2A– Voltaje Salida: DC 12V // 3.4A– Uso con Pilas: DC 6V (1.5V AA // 4 x EA)– Peso: 6 kg- Software incluido compatible con el sistema operativo Windows con posibilidad de reproducir informes impresos. Garantía escrita minima de 1 año a partir de la fecha de entrega. Servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveido con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Con puesta en funcionamiento en el laboratorio y capacitación del personal para el manejo y mantenimiento del equipo	Unidad	Unidad	1	Inbody	Argentina	26.334.000	26.334.000
						Total:				26.334.000

SON GUARANÍES: Veintiseis millones trescientos treinta y cuatro mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 11/06/2021 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 45 dias posteriores a la recepción de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

A[illegible]o: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	535	30	1	11	26.334.000
			Total:						26.334.000

SIEGEN S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto. de Contrataciones	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.